



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2^a PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

Circular FCA: 55-2013

SOLICITUDES PARA LA ORGANIZACION DE COMPETICIONES **CAMPO A TRAVES, RUTA Y PISTA**

- Con el fin de poder elaborar el CALENDARIO de la temporada 2013/2014 se adjunta la solicitud, que deberán cumplimentar **todos los organizadores de Competiciones**.
- No se admitirán solicitudes que no estén realizadas en los impresos oficiales. El impreso puede descargarse de la página Web oficial de la FCA: www.fcatle.com
- La firma de la solicitud implica la total aceptación de la presente circular.

El plazo para presentar las solicitudes para las competiciones, FINALIZA EL DÍA 20 de octubre de 2013 a las 21 Horas, FECHA DE ENTRADA EN LA F.C.A.. inscripcionesfca@hotmail.com.

NORMAS DE INTERÉS GENERAL

- En caso de coincidencia de fechas, será la Asamblea de FCA la que resolverá la adjudicación de las mismas. En el caso de que la coincidencia de fechas se produzca en los meses de noviembre y diciembre, la Junta Directiva resolverá, sometiendo su decisión a la Asamblea, que se reunirá en el menor plazo posible de acuerdo con los plazos establecidos.
- Se recomienda que durante la temporada invernal, de 1 noviembre al 15 de marzo, no se celebren dos Competiciones de Campo a Través o Asfalto que no estén espaciadas en su celebración al menos 5 días. Las excepciones a esta recomendación las analizará la Junta Directiva de la FCA., informando a la Asamblea de la FCA
- Todas las Competiciones deberán contar con vestuarios próximos al circuito y diferenciados para hombres y mujeres, debiendo poseer duchas o lugares donde los/as atletas puedan asearse.
- Si se permite la participación de atletas sin licencia, **pruebas populares o escolares**, el organizador deberá tener concertado un Seguro de accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo. Deberá presentarse la póliza con la documentación del reglamento de la prueba con 20 días de antelación.
- Es obligación del organizador prever un **SERVICIO MÉDICO** durante la competición, así como asegurar el traslado en ambulancia y el tratamiento o intervención clínica de cualquier participante lesionado. El traslado de los atletas federados deberá realizarse a los centros concertados por la Federación Cántabra de Atletismo. Los atletas populares o escolares, no federados deberán trasladarse a los centros concertados por el organizador.
- Los organizadores han de proveer a la Federación Cántabra de Atletismo (para personal de secretaría) de un recinto adecuado para gestionar los resultados oficiales de la competición. Siempre que sea posible un local en un edificio cubierto y cercano a la línea de meta y, si por las características de la prueba este espacio ha de estar al aire libre, al menos deberán asegurarse unas óptimas condiciones para trabajar; en un lugar a cubierto y seguro, sin goteras, con conexión eléctrica y a ser posible algo apartado del paso continuo de participantes.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2^a PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

- En las competiciones del Calendario Autonómico no pueden participar atletas extranjeros, en conformidad con la normativa de la RFEA. Las excepciones a esta normativa, deberán consultarse al AREA DE COMPETICIÓN DE LA FCA, con cinco días de antelación. Se autorizará por escrito, si corresponde la participación, comunicándose al Juez Árbitro y al organizador.
- Sin la autorización por escrito no puede participar ningún atleta extranjero. Las posibles multas que imponga la RFEA por el incumpliendo de esta normativa serán sufragadas por el organizador.
- El Juez árbitro no autorizará la salida a ningún atleta extranjero, salvo los autorizados por escrito. Si por error, algún atleta extranjero participa, no figurará en el acta de resultados, siendo, por tanto, descalificado. Igualmente serán descalificados los atletas que falsifiquen datos para su participación.
- Las zonas del circuito que por causas naturales o accidentales puedan representar un peligro para la integridad física de los participantes, deberán ser sustituidas por recorridos alternativos.
- Los circuitos deberán estar señalizados con una antelación mínima de 30 minutos del comienzo de las Competiciones, para que todos los participantes puedan realizar un reconocimiento previo del mismo.
- Los circuitos deberán permanecer cerrados al público y vehículos durante la disputa de las Competiciones.
- Será obligación del organizador de cada prueba, enviar los resultados de la misma a todos los Clubes dependientes de la F.C.A.
- **El organizador deberá presentar, con una antelación mínima de 20 días, la normativa de prueba, para ser aprobada por la FCA, en la solicitud deben figurar: Horario, reglamento, distancias, croquis del circuito y categorías, debiendo estar de acuerdo con la normativa de la RFEA. Igualmente, si se autoriza la participación de atletas populares y/o escolares, deberá adjuntar copia de la póliza del seguro de accidentes que cubra a todos los participantes no federados LA REGLAMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN TECNICA Y AL COMITÉ DE JUECES. También se puede entregar en la sede de la FCA al secretario General, que deberá remitirla, con carácter urgente a los mismos: DIRECCIÓN TECNICA Y COMITÉ DE JUECES. Nota: Esta norma se ha incumplido –en muchas ocasiones- por parte de los Organizadores. Para el 2013-2014 tenemos la intención de suspender las pruebas de las que no tengamos información en el plazo fijado**
- El incumplimiento de alguna de estas normas, será **exclusiva responsabilidad del organizador**, a efectos de daños o perjuicios que se puedan ocasionar. Y por tanto, la responsabilidad penal y/ o civil.
- Desde el 15 Abril al 30 de Junio no se autorizan competiciones de Ruta y Campo a Través en Sábado.
- No se autoriza ninguna Competición en Ruta, Campo a Través o Pista, desde el 5 de julio al 12 de Junio. Para evitar coincidencias con el Torneo de Federaciones. Salvo las que pueda programar la FCA para la preparación de la Selección Regional o que la Asamblea general de la FCA decida no participar en el Torneo de Federaciones.
- **En todos los Carteles de publicidad de la Competición deberá figurar el Escudo de la FCA. El escudo es el que figura en esta Circular. Se ruega no utilizar el antiguo. Los organizadores que incumplan esta norma, deberán abonar 250 euros, antes del comienzo de la competición, caso contrario no se disputará. El escudo de la FCA deberá ser, al menos, del mismo tamaño que el del Ayuntamiento, el Club o de la Comunidad.**
- **Los organizadores que han realizado la solicitud a la RFEA (Competiciones Nacionales), también deben llenar esta solicitud**



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2^a PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

NORMAS ECONÓMICAS:

1. No se incluirán en el Calendario aquellas competiciones en las que el organizador no esté al corriente del pago de los gastos de ediciones anteriores o del que tenga alguna deuda contraída con la FCA.
2. Tasas FCA para la organización de pruebas:
 - a. **Derechos de Jueces y Secretaría:** Se abonarán el mismo día de la competición, dependiendo del número de Jueces y de los desplazamientos. **Los gastos de secretaría y elaboración de resultados será de 100 €uros en Competiciones Regionales y de 200 €uros en las Competiciones del Calendario Nacional.** Las dietas de los Jueces están fijadas en 20 €uros, y los desplazamientos en coche, de acuerdo con la normativa de la FCA en base a 0,19 €uros/ Km cada coche. Con una antelación mínima de 10 días, con respecto al día de la Competición, el organizador se pondrá en contacto con el Comité de Jueces para informarse de los gastos aproximados por este concepto y revisar la documentación de la prueba, seguros, circuitos, reglamentos... etc.
 - b. **Tasas Federativas:** Deberán ser ingresadas en la FCA (**CUENTA CORRIENTE DE LA F.C.A: CAJA CANTABRIA, 2066-0000-15-0200175253**), con una antelación mínima de 10 días, siendo suspendida la competición caso de no ser abonadas en el plazo establecido. Las tasas aprobadas en la Asamblea celebrada el 29 de ENERO de 2009 están fijadas en tres niveles, de acuerdo con el nivel de la Competición, son las siguientes:

TASAS FCA - Competiciones		
Presupuesto*	Clubes cántabros	Otras entidades
Hasta 3.000€	60 €	120 €
Hasta 10.000€	150 €	250 €
Hasta 60.000€	200 €	300 €
Más de 60.000€	1.800 €	2.500 €

* Al tramitar la correspondiente solicitud de la competición en la FCA, se deberá presentar documento acreditativo del presupuesto total de la misma, con firma y sello del secretario o representante del club o entidad organizadora del evento

- c. Las solicitudes realizadas fuera de plazo, de acuerdo con la fecha fijada, deberán pagar un canon suplementario de 100 €uros.
- d. Los organizadores de competiciones del Calendario Nacional que pagan las tasas fijadas por la RFEA, **NO ESTÁN EXENTOS DE PAGAR LAS AUTONÓMICAS**

Campeonatos Regionales

1. Las solicitudes se ajustarán a las fechas que fije la FCA.
2. Se fija una Tasa única de 60 €uros, a la que hay que añadir los **Derechos de Jueces y Secretaría**. Ver apartado de NORMAS ECONÓMICAS 2-a. Se anula la Tasa especial fijada en temporadas anteriores, por acuerdo de Asamblea General celebrada el 28 de enero de 2010.
3. En la solicitud se deben indicar el mayor número de datos posibles:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2^a PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

1. Campeonato que se quiere organizar.
2. Exposición de motivos, razones por las que se solicita. (Por ejemplo aniversario de la creación del Club, promoción de una actividad deportiva...etc.)
3. Oferta deportiva: Datos del circuito, situación, distancias, experiencias organizativas etc.

Campeonatos Regionales- Calendario Provisional

08/12/2013 Campeonato de Cantabria Absoluto de Cross Corto- Individual y por Clubes.

02/02/2014 Campeonato de Cantabria Absoluto de Cross por Clubes.

16/02/2014 Campeonato de Cantabria Individual de Cross.

23/02/2014 Campeonato de Cantabria de Cross Cadete, Juvenil y Veterano.

29/03/2014 Campeonato Regional de Fondo en Pista.

Eduardo José Álvarez de los Ríos
Área de Competición
Santander 23 de Septiembre de 2013

La semana que viene editaremos un avance de calendario, por lo que se ruega que los organizadores de las competiciones de principio de temporada (Noviembre y Diciembre), nos remitan la solicitud lo antes posible para poder meterlas en el avance de calendario.